

Grupo Televisa concreta la adquisición de Cablecom

- Reporta a la BMV que la operación ascendió a \$8 mil 500 millones
- No sorprende; la nueva ley de telecomunicaciones abrió la puerta: MVS

■ Aprovechó el artículo 9 transitorio de la reciente reforma en telecomunicaciones

Televisa absorbe Cablecom, sin necesidad de la autorización del Ifetel

JUAN ANTONIO ZÚÑIGA
Y SUSANA GONZÁLEZ

Mediante “la conversión de ciertas obligaciones previamente suscritas” y el pago de 8 mil 550 millones de pesos, Grupo Televisa adquirió 100 por ciento de Grupo Cable TV (Cablecom), compañía con proyección de ventas por 3 mil 900 millones de pesos para 2014, que cuenta con cerca de 1.2 millones de unidades generadoras de ingresos, anunció el conglomerado televisivo a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Comenzada desde agosto de 2013, pero sujeta a la aprobación de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), esta operación deglutiva a cargo de Televisa se concretó ayer, un día después de la entrada en vigor de la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, promulgada el 14 de julio, la cual cuenta con un artículo 9 transitorio que permite eludir la autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel).

Este artículo define que “no requerirán autorización de este organismo las concentraciones que tengan como resultado que el agente económico cuente con un porcentaje de participación sectorial menor al 20 por ciento”.

Hasta ahora, Grupo Televisa acapara alrededor de 62 por ciento del mercado de la televisión de paga en el país, pero la regla contenida en la nueva legislación aplica para todo el sector de telecomunicaciones, por lo que ese 60 por ciento de su participación en la televisión restringida no rebasa el 20 por ciento del sector en su conjunto, como establece la

ley que entró en vigor el 13 de agosto de este año.

Felipe Chao Ebergengi, vicepresidente de Relaciones Institucionales de MVS Comunicaciones señaló que la absorción de Cablecom por Grupo Televisa “no es sorpresa, así lo advertimos en nuestro desplegado del primero de julio de 2014, en el que se alertaba (a las señoras y señores senadores de la República) que el artículo 9 transitorio de la ley, entre otras cosas, ‘le otorgaba a Televisa una licencia indiscriminada para comprar los pocos operadores de televisión restringida que no posee’. Así las cosas”.

Las “ciertas obligaciones previamente suscritas” se refieren al aviso del primero de agosto de

2013 de Grupo Televisa a la BMV, en el cual el conglomerado anuncia que “realizó una inversión por 7 mil millones de pesos en un instrumento de deuda con-

vertible que le permitirá, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, adquirir 95 por ciento de las acciones de Tenedora Ares, propietaria de 51 por ciento de las acciones representativas del capital social de Grupo Cable (Cablecom)”.

Como parte de la transacción, “Televisa también invirtió 2 mil 500 millones de pesos en un instrumento de deuda emitido por Ares”, anunció el conglomerado televisivo hace un año.

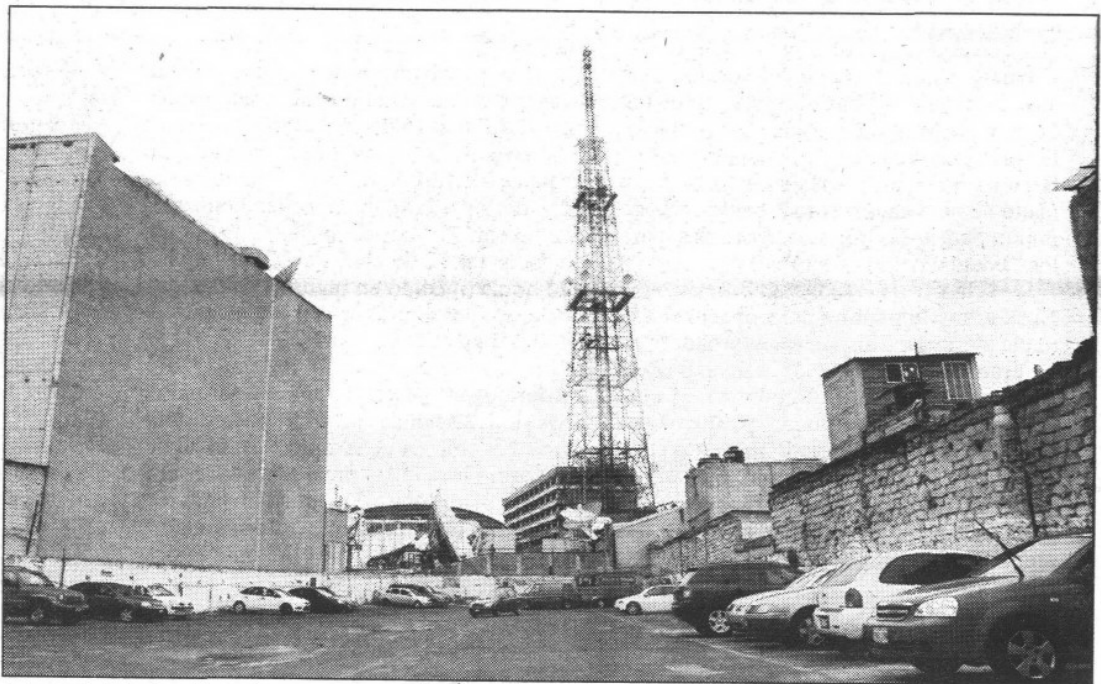
Cablecom ofrece servicios de video, datos y telefonía en Méxi-

co, que cuenta con una subsidiaria a través de la cual presta servicios de datos, voz, valor agregado y redes virtuales al segmento empresarial.

En su desplegado de alerta a los senadores de la República el primero de julio, MVS Comunicaciones y Echoworld alertaban que de aprobarse el artículo 9 transitorio “Televisa podrá comprar cualquier empresa de televisión de paga en el país, sin requerir autorización del Ifetel” y advirtieron que se estaría otorgando a Televisa “una licencia indiscriminada para comprar los pocos operadores de televisión restringida que no posee, aún cuando ya tiene más de 62 por ciento de los suscriptores del país”.



Fecha 15.08.2014	Sección Economía / Falla de origen	Página cp-27
----------------------------	----------------------------------------------	------------------------



Antena de Televisa Chapultepec ■ Foto Francisco Olvera